



DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
TIZAPÁN EL ALTO, JALISCO
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
2020

¡Unidos
Continuaremos!

PRESENTACION

En el marco de un gobierno democrático y de la vigencia plena del estado de derecho, el presente programa de obras públicas expresa el compromiso de la actual administración municipal de promover el progreso anhelado por los habitantes de nuestro municipio; el mismo, proyecta ser objetivo y sobre todo que sus planteamientos sean alcanzables. En él se incorpora la visión, la misión, los objetivos, las líneas de acción y metas, todo dentro de las prioridades que la ciudadanía nos demandó en la pasada contienda electoral que entre otras cosas no solicito ser; un gobierno con responsabilidad social, un gobierno que atienda con responsabilidad el tema de seguridad y orden, comprometido por un mejor entorno, un gobierno actuante que brinde oportunidad para todos.

Acercarse decididamente a las perspectivas de desarrollo integral de Nuestro Municipio de Tizapán el Alto, Jalisco, implica trabajar bajo una sólida línea de planeación que de manera dinámica y sistematizada, nos muestre mejores caminos para identificar y lograr nuestras metas como comunidad.

La planeación es un instrumento indicado para llevar a cabo las modificaciones que se requieran y aplicarla en la actualidad, con esto se mejora la calidad de vida de la población, por ello conviene destacar que la planeación no es solamente un técnica económica; es fundamentalmente un proceso político, toda vez que se orienta a servir a la sociedad.

Este programa permitirá asumir al Ayuntamiento, el papel de promotor del desarrollo, ampliar los espacios de gestión y adecuarse a las políticas públicas que le permitan desarrollar su función, sin dejar de cubrir su responsabilidad central en la provisión de servicios públicos.

El municipio no puede ser inventado cada 3 años, debemos buscar consolidar en un primer paso en la construcción de una visión y proyecto en común del Municipio a mediano y corto plazo, producto del consenso y la participación de todos los sectores sociales que la componen.

La sociedad abierta, plural, informada y demandante actual, rechaza los planes que se limitan a enunciar buenas intenciones, pero sabe distinguir y valorar los resultados concretos, derivados de planes y programas que recogen plenamente las preocupaciones y el sentir de la ciudadanía, lo que en verdad viene a ser un punto de encuentro entre sociedad y gobierno.

**¡Unidos
Continuaremos!**

Por eso, la premisa básica de este programa es responder al pueblo, con eficacia y responsabilidad social al mandato plural y democrático de la sociedad, para poner el gobierno al servicio del ciudadano.

Conforme al mandato legal, la dirección de obras públicas coadyuvara institucionalmente con responsabilidad, honestidad y transparencia para que el gobierno municipal. Informe de manera periódica los avances generales y particulares del programa, en cumplimiento de los objetivos y metas que se proponen alcanzar, asegurando también que los programas operativos anuales y los programas que integran el presupuesto de egresos, guarden debida congruencia con el plan Estatal de Desarrollo.

Bajo esta consideración la dirección de obras públicas en congruencia con la política social estipulada en la ley general de desarrollo social, ley de coordinación fiscal, plan estatal de desarrollo, este programa de trabajo y demás ordenamientos, pone a consideración de los ciudadanos del presente programa, mismo que presenta sus metas en donde se refleja el compromiso asumido con la ciudadanía.

ATENTAMENTE.



ING. VICTOR SALAZAR FORTANELI

DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO.

**¡Unidos
Continuaremos!**

INTRODUCCION

La primera fase para la conformación del presente programa de trabajo para el trienio 2015-2018 tuvo lugar durante las jornadas de trabajo que nos reclamó la pasada campaña electoral.

Fue ahí en el contacto directo, donde la trascendental decisión ciudadana, no abrió paso para asumir la enorme responsabilidad de gobernar un municipio cuya población espera de la autoridad municipal el ejercicio honesto, respetuoso y justo de poder que por voluntad popular se la ha conferido a nuestro presidente Municipal,

Conscientes de la magnitud de la tarea que se nos ha encomendado, se consultó con la comunidades con el firme de profundizar nuestro conocimiento de la realidad Municipal y con ello precisar el rumbo de nuestra actuación como gobierno.

La decidida participación popular será el mejor indicador de que los propósitos de gobiernos expresados en el presente documento, son compartidos por una sociedad exigente, de sus derechos, inconforme con sus carencias y conscientes de su propia fuerza y de la potencialidad productiva de nuestro municipio.

Todos y cada uno de los programas y proyectos que son plasmados en el presente programa de trabajo, cuenta con metas bien definidas que facilitaran a sus actores su aplicación, seguimiento y evaluación.

Para el logro cabal de dichos propósitos se tiene como condición ineludible el cumplimiento de los siguientes objetivos, estrategias, líneas de acción y metas.

MISION

La misión de la dirección de obras públicas del municipio de Tizapán el Alto, cualitativamente y cuantitativamente el nivel de vida de todos los ciudadanos, mejorando la seguridad, los servicios públicos y respetando siempre los derechos humanos.

Impulsar una vida social plural y democrática a través de un desarrollo social y económico equilibrado cuyo eje sea la participación ciudadana de los habitantes

**¡Unidos
Continuaremos!**

urbanas y rurales de Tizapán el alto, en especial a los grupos sociales más necesitados.

VISION

Se establecerán las bases programadas para resolver problemas estratégicos de infraestructura educativa, pavimentación, vivienda, drenaje y agua potable con lo que se elevara la calidad de vida de los ciudadanos de Tizapán y hará más atractivo a nuestro Municipio como destino turístico, habrá una administración pública eficaz que garantice la participación ciudadana en la toma de decisiones de gobierno y existirá un clima de diálogo y concertación entre los actores económicos, sociales, políticos e institucionales en torno al desarrollo integral de Tizapán el Alto.

OBJETIVOS GENERALES

- A) Fortalecer a nuestro gobierno Municipal para que pueda cumplir su responsabilidad de prestar con eficiencia y con la cobertura requerida los servicios públicos bajo su cargo.
- B) Contribuir desde nuestro ámbito de competencia en la coordinación con los gobierno estatal y federal y en permanente contacto con el sector social y privado para brindar atención oportuna y suficiente a las solicitudes de la ciudadanía, en relación con el mejoramiento y ampliación de los servicios públicos en las áreas de vivienda, educación, salud y servicios básicos de infraestructura como son pavimentación de calles, revestimientos, electrificación, agua potable, alcantarillado, entre otros.
- C) Vigorizar la relación respetuosa y corresponsable entre sociedad y gobierno para facilitar y garantizar la participación directa y democrática de las comunidades en los procesos de planeación, programación, presupuestario y evaluación de las obras y acciones orientadas al desarrollo social.
Para hacer esto realidad los propósitos fundamentales planeados que tienen a reactivar la economía y simultáneamente, impulsar el desarrollo social y el fortalecimiento de nuestro municipio, es necesario establecer lo siguiente;

**¡Unidos
Continuaremos!**

ESTRATEGIA GENERAL

Fortalecer la capacidad del gobierno municipal en la prestación de servicios para incrementar la cantidad y calidad, así como la participación en la orientación e impulso de los programas que se propongan realizar en coordinación estrecha con las dependencias de los gobiernos federal y estatal. También es importante tener una participación activa y decidida con la sociedad, esto con el fin de abatir los rezagos y desequilibrios actuales, presentes en todos los órdenes de la vida de nuestro Municipio.

Así mismo y conforme a lo que establece la ley de coordinación fiscal se buscara aplicar los recursos que se asignen a través del fondo para la infraestructura social Municipal del ramo general 33 con equidad transparencia y honestidad, y cubrir en lo posible el rezago de obras y acciones que la ciudadanía nos demande, bajo estas consideraciones la dirección de obras públicas se propone concretar para el trienio 2015-2018 las siguientes:

LINEAS DE ACCION

OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS BASICOS

Promover y desarrollar talleres de planeación participativa en cada comunidad o colonia que sea sujeto de apoyo de los fondos del ramo 33 para definir las obras y/o acciones que en forma prioritaria se deberán contemplar en cada ejercicio presupuestal.

Los recursos de estos fondos de conformidad con la normativa establecida se destinaran exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de la población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los siguientes rubros:

Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas urbanización municipal, electrificación rural, mejoramiento de caminos rurales, infraestructura básica en los sectores de salud y educación.

Desarrollar proyectos de planteamiento y fortalecimiento institucional vinculados a los sectores de servicio e infraestructura básica Municipal.

**¡Unidos
Continuaremos!**

METAS

- I. **PROFESIONALIZACION INSTITUCIONAL**
 1. Constituir un comité de asignación de obra publica
 2. Conformar padrón de contratistas.
 3. Integrar un banco de proyectos.
 4. Capacitación y actualización al personal de la Dirección.
- II. **INVENTARIO DE SERVICIOS**
 1. Expedición de licencias de construcción y demolición.
 2. Expedición de permisos de usos y cambio de suelo, así como Dictámenes en general.
 3. Ejecutar alineamientos.
 4. Expedición de números oficiales.
 5. Deslindes de terrenos y lotes urbanos
 6. Tramites de subdivisiones y fusiones.
- III. **INVENTARIO DE ACTIVIDADES.**
 1. Elaboración de levantamientos topográficos,
 2. Elaboración de presupuestos.
 3. Integración de expedientes técnicos de obra.
 4. Ejecución de obras por administración directa.
 5. Ejecución de obras por contrato.
 6. Supervisión de obra.
 7. Comprobación del gasto de obra pública.
 8. Mantenimiento de calles y caminos.
 9. Regularización de Fraccionamientos irregulares; dando certidumbre a la tenencia de la Tierra.
 10. Regular el crecimiento Urbano armónico cumpliendo toda la normatividad, las Leyes y Reglamentos existentes.

ATENTAMENTE.

ING. VICTOR SALAZAR FORTANELI

DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO.

**¡Unidos
Continuaremos!**